



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMUN/DAT/DICOM/DAT/kgg

PUENTE ALTO,

58

14 ENE 2015

EX. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública N° 9753 y N° 9795 ambas de fecha 16 de diciembre de 2014, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$22.000.-

2) Memorándum N° 471 de fecha 21 de diciembre de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Protocolización Rectificación de Contrato Constructora y Singel y Autorización de firma en Declaración Jurada del Sr. Alcalde.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$22.000.- (veintidós mil pesos), de acuerdo a la Nota de Esc. Pública N° 9753 y N° 9795, ambas de fecha 16 de diciembre de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE